

**MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DE
FONDO DE INVERSIÓN FYNSA RENTA INMOBILIARIA I**

FYNSA Administradora General de Fondos S.A.

De nuestra consideración:

Por la presente comunicamos que por Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo de Inversión FYNSA Renta Inmobiliaria I (“El Fondo”) celebrada con fecha 11 de noviembre de 2019, se acordó efectuar las siguientes modificaciones al Reglamento Interno del Fondo que entrarán en vigencia a partir del día 20 de noviembre del presente año:

1. Modificar el número DOS acerca del *Plazo de duración del Fondo* del Capítulo IX “*Otra Información relevante*” a fin de que el plazo de duración del Fondo sea de 5 años, a contar de la fecha de depósito del presente Reglamento Interno en el Registro Público de depósito que mantiene la Comisión.
2. Modificar toda mención a la Superintendencia de Valores y Seguros, por Comisión para el Mercado Financiero; y Superintendencia por Comisión.

Yo, **Cristián Donoso Larraín**, Gerente General de **FYNSA Administradora General de Fondos S.A.**, soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Cristián Donoso Larraín
Gerente General
FYNSA Administradora General de Fondos S.A.